



SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

1071

ORD. : N°: _____ /

ANT. : Su Carta 20/468-2014, ingresada el 01 de Julio de 2014.

MAT. : Acusa recibo de información e informa consideración de observaciones en la formulación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, en el sector de Caleta Huentelauquén.

ADJ. : No hay.

10 JUL. 2014

LA SERENA,

A : SR. JULIO POBLETE C. - DUPLA ARQUITECTOS

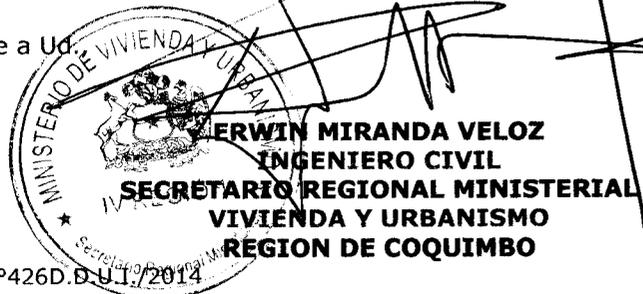
DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en atención a su presentación del Ant., respecto a la formulación de observaciones a la Etapa Anteproyecto del PRI Choapa, específicamente en el sector de Caleta Huentelauquén, Comuna de Canela, informa a Ud., que dichas observaciones han sido evaluadas por el Depto de Desarrollo Urbano, considerando sobre cada una de ellas lo siguiente, conforme al orden consecutivo de las observaciones formuladas en su presentación:

- 1.- Respecto a su solicitud de reconsiderar la Zona ZEU-6, en la desembocadura del Río Choapa, hacia el Sur: éste es un aspecto que fue observado por la Comisión Técnica del estudio en la propuesta de Anteproyecto, incorporando la Zona AV, en todo el sector de la desembocadura, reconsiderando la delimitación de la Zona ZEU-6 y ZR1 conforme a la geografía del sector.
- 2.- Efectivamente se incorpora la Zona AV, en el sector de la desembocadura del Río Choapa.
- 3.- Se acoge propuesta de vialidad perpendicular a la Ruta 5, sumado a ello la propuesta de Área verde que permite consolidar dicha vialidad dentro de un área de extensión urbana.
- 4.- Se acoge la propuesta de ZEU-3, adyacente a la Zona ZEU-7, aspecto que en términos territoriales, favorece el reconocimiento de la caleta de pescadores artesanales existente en el sector, asegura su acceso de manera formal y permite promover el proyecto de desarrollo turístico y de recreación en su perímetro.
- 5.- No se acoge la exclusión del uso de suelo residencial, del tipo "vivienda", en la zona ZEU-7 de Caleta Huentelauquén.

Como información complementaria a la consolidación de la Caleta Huentelauquén, aportada por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, se tiene previsto que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias, contempla la construcción de *infraestructura de pesca artesanal en dicho sector al año 2016*", lo cual se encuentra indicado en el Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.

Saluda atentamente a Ud.



FM/C/JJK/EVM/NGS/ ORD.INT.N°426D.D.U.I./2014

DISTRIBUCION :

- Sr. Julio Poblete, Dupla Arquitectos Dirección: Hernando de Aguirre N°1336 Providencia - Santiago
- Sra. Marjolaine Neely, Consultora Sur Plan Dirección: Javiera Carrera Norte N°380 La Reina Santiago
- Archivo Desarrollo Urbano SEREMI MINVU (2)
- Oficina de Partes